



BUIN

Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

716346

25 ABR. 2022
BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 114 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 13 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2022.

3.- El Memorándum N° 1509, de fecha 06 de abril de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Pamela Cornejo Ruiz. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 79, de fecha 04.04.2022, a nombre de Pamela Cornejo Ruiz.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad y Credencial de Discapacidad del menor Agustín Correa Cornejo.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad de Joaquín Correa Cornejo.
- ② Certificado Médico, a nombre de Agustín Correa Cornejo.
- ② Liquidación de Pago de Pensión Subsidio de Discapacidad, mes de marzo de 2022 a nombre de Agustín Correa Cornejo.
- ② Certificado de Afiliación, en el cual se indica que Joaquín Correa Cornejo, no se encuentra incorporado a ninguna AFP.
- ② Certificado de Cotizaciones Previsionales de Pamela Cornejo Ruiz.
- ② Cotización de fecha 07.03.2022, emitida por Construmart S.A., por la suma total de \$506.680.-.
- ② Fotografías del inmueble.
- ② Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 415, de fecha 11 de abril de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Páguese a Construmart S.A., RUT N° la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos), para la compra de materiales de construcción, beneficio otorgado a Pamela Jocelyn Cornejo Ruiz, Cédula de Identidad N° con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA: E.M.G. VZS. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DINECO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Materiales Construcción\2022\Pamela Cornejo Ruiz.doc